

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS

**PARA LA CONTRATACIÓN A REALIZAR POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE UN SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE UN MÁXIMO DE 1330 HORAS EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES FORMATIVAS: FCOI27 APLICACIÓN DE LA HOJA DE CÁLCULO EXCEL NIVEL INICIAL, FCOI28 APLICACIÓN DE LA HOJA DE CÁLCULO EXCEL NIVEL AVANZADO, IFCT0049 CHATGPT E INTELIGENCIA ARTIFICIAL y NSFCO013 OFFICE 365 NIVEL BÁSICO, EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN QUE PUEDE SER COFINANCIADO EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE EMPLEO JUVENIL (CCI 2021ES05SFPR001) Y/O EL PROGRAMA ESTATAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, GARANTÍA INFANTIL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA (CCI 2021ES05SFPR003).**

**CÓDIGO: 117/47/26**

### **Objeto del Contrato**

De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Técnicas y Particulares, desde la Asociación Inserta Empleo se licita la impartición de un máximo de mil trescientas treinta (1330) horas de formación vinculada a las especialidades formativas de la familia profesional de Informática Complementaria e Informática y comunicaciones, con el objetivo de proporcionar a las personas con discapacidad conocimientos, habilidades y destrezas para desenvolverse en puestos de trabajos en los cuales se consideran herramientas necesarias, en localidades de las diferentes provincias de la Comunidad de Castilla y León

Las acciones formativas vinculadas a esta licitación son las siguientes: FCOI27 Aplicación de la hoja de cálculo Excel\_ nivel básico: 40 horas, FCOI28- Aplicación de la hora de cálculo Excel nivel avanzado: 40 horas, INSFCO013 Office 365 nivel básico: 50 horas y IFCT0049 CHATGPT e Inteligencia Artificial: 60 horas.

La finalidad de la formación **Aplicación de la hoja de cálculo Excel\_ nivel básico es** crear y utilizar hojas de cálculo con Excel, manejando las herramientas y funciones más habituales en todas aquellas actividades que requieran tratamiento de datos e información, así como su presentación.

La finalidad de la formación **Aplicación de la hoja de cálculo Excel\_ nivel avanzado es profundizar en el uso de** hojas de cálculo complejas con Excel, manejando las herramientas y funciones más avanzadas, automatizando tareas y compartiendo información con otras aplicaciones y usuarios

La finalidad de la formación **CHATGPT E INTELIGENCIA ARTIFICIAL** es Aplicar el uso del ChatGPT y la Inteligencia Artificial a los distintos sectores productivos optimizando su rendimiento y teniendo en cuenta las consideraciones éticas pertinentes.

La finalidad de la formación OFFICE 365 – NIVEL BÁSICO es proporcionar a los demandantes de empleo conocimientos básicos en Office 365, habilidades fundamentales valoradas en el mercado laboral actual, especialmente en sectores como la administración, el comercio y el turismo, para mejorar sus oportunidades laborales inmediatas y adaptarse a las demandas tecnológicas.

La impartición de las acciones formativas estará sujeta a las necesidades del colectivo implicado y a la efectiva disponibilidad de los/as destinatarios/as de los Programas en cada momento.

Ha de tenerse en cuenta que las acciones formativas objeto del contrato, podrían impartirse de forma simultánea en diferentes localidades

### Destinatarios de la prestación del servicio

Este servicio se dirige a personas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente de grado total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 de Real Decreto Legislativo 1/2013, de 28 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad, pertenecientes a la bolsa de Inserta Empleo.

Se dirige a personas adscritas a las operaciones:

**InclUEmpleo:** Operación del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza dirigida personas con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo con discapacidad acreditada o incapacidad laboral, con edad de 30 años o más, o menores de 30 no inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil, cuya discapacidad se corresponda con: discapacidad intelectual o psicosocial o con trastorno de espectro del autismo o parálisis cerebral con un grado de discapacidad igual o superior a un 33%, o personas con discapacidad física o sensorial con un grado igual o superior a un 65%.

**InclUEmpleo +:** Operación del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza dirigida a personas con discapacidad acreditada o incapacidad laboral, con 30 años o más, o menores de 30 no inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y además están en situación de riesgo o exclusión social por la interseccionalidad de factores contextuales: violencia, pobreza, dignidad social o laboral.

**InclUEmpleo sin Límites:** Operación del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza dirigida Personas con discapacidad acreditada o incapacidad laboral, con 30 años o más, o menores de 30 no inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil con discapacidad física o sensorial con un grado entre un 33% y un 64%.

**InclUJoven:** Operación del Programa Estatal de Empleo Juvenil dirigido a Jóvenes menores de 30 años inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y que no han causado baja voluntaria del sistema de GJ con discapacidad acreditada o incapacidad laboral: intelectual o psicosocial o trastorno de espectro del autismo o parálisis cerebral con un grado de discapacidad igual o superior a un 33% o personas con discapacidad física o sensorial con un grado igual o superior a un 65%, o que tienen otros factores de exclusión social como es pobreza, violencia, empleo no

digno.

**Jóvenes muy capaces:** Operación del Programa Estatal de Empleo Juvenil dirigido a jóvenes menores de 30 años inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que no han causado baja voluntaria del sistema de GJ, y con discapacidad acreditada o incapacidad laboral física o sensorial con un grado entre 33% y 64%.

En todo caso, cada alumno/a contará con su Profesional de Referencia que identificará los recursos y adaptaciones específicos que precise cada persona con discapacidad dentro de su Ciclo de Inclusión y en función de la Operación a la que pertenezca.

### **Plazo de ejecución**

El plazo de ejecución para los servicios referenciados será de 18 meses (18), desde la fecha de inicio indicada en el contrato o hasta agotar, previamente a ese plazo, el importe total del contrato que Inserta Empleo destina a este servicio.

Se contempla la posibilidad de prórroga, una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato o el importe de la licitación, por igual cuantía (113.050€) y como máximo por una duración de 18 meses, y en las mismas condiciones que el contrato previo.

En cualquier caso, las acciones formativas no podrán ejecutarse más allá del día 30 de octubre de 2029.

### **Presupuesto máximo de la licitación**

El precio hora de la licitación que la Asociación Inserta Empleo estipula como precio máximo por la prestación de los servicios a contratar se fija en **85 €/ hora** (IVA/IGIC no incluido),

**Este precio hora será el que se tomará como referencia para la valoración económica de las propuestas.**

En todo caso, el **presupuesto global** que la Asociación Inserta Empleo destina a estos servicios será de:

|                                                     |                                         |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Valor estimado total del contrato:</b>           | <b>226.100</b> Euros (Incluye prórroga) |
| <b>Importe total del contrato (Base Imponible):</b> | 113.050 Euros                           |
| <b>Impuesto del valor añadido:</b>                  | (*)                                     |
| <b>Importe Total del contrato:</b>                  | 113.050 Euros                           |

(\*) El presupuesto base fijado no incluye el IVA/IGIC o impuesto correspondiente y, en consecuencia, a todos los efectos las ofertas presentadas deberán comprender tanto la base imponible como el importe del impuesto si procede, en partidas separadas; en cualquier caso, la valoración se realizará sobre la Base Imponible.

El presupuesto se presentará en el modelo establecido a efecto **ANEXO IV**, modelo de presentación de oferta económica que se incluye como anexo a este pliego en el que se

incluirá el **coste precio/hora** de impartición.

A su vez, en base a la naturaleza del objeto del contrato (Impartición de acciones formativas) indicar que a la hora de presentar la oferta/propuesta económica, si a la empresa licitadora le fuese de aplicación el ART. 2º.1.9 Ley 37/92, no deberá incluir el importe correspondiente al IVA; o el ART. 50.1.9 Ley 04/2012 no debería incluir el IGIC.

El precio del contrato incluye todos los gastos que se originen para el/la adjudicatario/a como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos, así como el beneficio industrial y las adaptaciones informáticas y/o papel siempre que las características del alumnado así lo requieran.

El importe final del gasto asociado a la impartición de las acciones formativas no estará sujeto a alcanzar el importe total del contrato, abonándose únicamente el importe de las acciones efectivamente ejecutadas.

### **Plazo de presentación de proposiciones**

Concurso público: WEB INSERTA ☒ D.O.U.E. ☐

Fecha y hora límites de recepción de ofertas: **01 de septiembre de 2026, a las 14:00 horas**

Remisión de propuestas, persona de contacto: **Ana Herrero Cabal**, correo electrónico [licitaciones.castillayleon.inserta@fundaciononce.es](mailto:licitaciones.castillayleon.inserta@fundaciononce.es)

La entidad licitante deberá tener en cuenta las indicaciones respecto a la forma de presentación de la documentación conforme a lo establecido en el **Pliego de Condiciones Generales epígrafe III (BASES DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACION) Apartados 2 y 2.2.** La documentación correspondiente a la presentación de propuestas se realizará a través de los siguientes bloques documentales:

### **Propuesta de licitación y forma de presentación de la documentación**

#### **BLOQUE DOCUMENTAL A: ADMINISTRATIVO**

Ver **epígrafe III (BASES DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACION) Apartados 2.1 del Pliego de Condiciones Generales** para la contratación, dónde se especifican en detalle las indicaciones al respecto para este bloque.

## BLOQUE DOCUMENTAL B: TÉCNICO (criterios sujetos a juicio de valor)

La entidad licitante presentará la **documentación técnica** que dé respuesta al objeto de la licitación y a las siguientes características técnicas:

| NOMBRE DEL CURSO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | APLICACIÓN DE LA HOJA DE CÁLCULO EXCEL. NIVEL INICIAL |                |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| NÚMERO DE HORAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 40                                                    | HORARIO        | MAÑANA / TARDE |
| NIVEL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1                                                     | NÚMERO ALUMNOS | 10-15          |
| LUGAR DE IMPARTICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Localidades de Castilla y León                        |                |                |
| <b>OBJETIVO GENERAL:</b><br><br>Crear y utilizar hojas de cálculo con Excel, manejando las herramientas y funciones más habituales en todas aquellas actividades que requieran tratamiento de datos e información, así como su presentación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                       |                |                |
| <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Identificar los elementos de una hoja de cálculo Excel, utilizar la aplicación para crear archivos de Libros y hojas y navegar por los principales elementos de Excel.</li><li>Introducir, editar, dar formato y presentar información en hojas de cálculo Excel de forma ágil y eficiente.</li><li>Utilizar fórmulas, funciones, gráficos y referencias externas en los Libros de Excel ajustándose a las especificaciones recibidas del trabajo a realizar o de las necesidades de la persona usuaria.</li></ul> |                                                       |                |                |
| UNIDADES TEMÁTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |                | HORAS          |
| Introducción a Microsoft Excel                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                       |                | 5              |
| Edición, formato, impresión y presentación de la información                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                       |                | 15             |
| Fórmulas, funciones, gráficos y referencias externas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                       |                | 20             |
| TOTAL, HORAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                       |                | 40             |

| NOMBRE DEL CURSO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                | APLICACIÓN DE LA HOJA DE CÁLCULO EXCEL. NIVEL AVANZADO |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|
| NÚMERO DE HORAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 40                             | HORARIO                                                | MAÑANA / TARDE |
| NIVEL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2                              | NÚMERO ALUMNOS                                         | 10-15          |
| LUGAR DE IMPARTICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Localidades de Castilla y León |                                                        |                |
| <b>OBJETIVO:</b><br><br>Elaborar hojas de cálculo complejas con Excel, manejando las herramientas y funciones más avanzadas, automatizando tareas y compartiendo información con otras aplicaciones y usuarios.                                                                                                                                                         |                                |                                                        |                |
| <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar hojas de cálculo complejas con Excel. manejando herramientas y funciones avanzadas en el tratamiento y presentación de datos de forma ágil y eficiente.</li><li>• Automatizar tareas en Excel para optimizar procesos repetitivos y para su uso compartido con otros usuarios.</li></ul> |                                |                                                        |                |
| UNIDADES TEMÁTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                | HORAS                                                  |                |
| HERRAMIENTAS AVANZADAS PARA EL TRATAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                | 25                                                     |                |
| AUTOMATIZACIÓN DE TAREAS Y COLABORACIÓN CON OTROS USUARIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                | 15                                                     |                |
| TOTAL HORAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                | 40                                                     |                |

| NOMBRE DEL CURSO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CHATGPT E INTELIGENCIA ARTIFICIAL |                |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|
| NÚMERO DE HORAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 60                                | HORARIO        | MAÑANA / TARDE |
| NIVEL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2                                 | NÚMERO ALUMNOS | 10-15          |
| LUGAR DE IMPARTICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Localidades de Castilla y León    |                |                |
| <b>OBJETIVO:</b><br><br>Aplicar el uso del ChatGPT y la Inteligencia Artificial a los distintos sectores productivos optimizando su rendimiento y teniendo en cuenta las consideraciones éticas pertinentes.                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                   |                |                |
| <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer los distintos tipos de IA y el funcionamiento del Chat GPT atendiendo a las implicaciones éticas y responsabilidades asociadas.</li><li>• Conocer las aplicaciones de la IA en distintos sectores y sus desafíos y riesgos alineándola con los valores y objetivos humanos.</li><li>• Implementar y personalizar modelos de Chat GPT en diferentes contextos optimizando su rendimiento.</li></ul> |                                   |                |                |
| UNIDADES TEMÁTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                   |                | HORAS          |
| FUNDAMENTOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CHATGPT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                   |                | 10             |
| DESAFÍOS Y AVANCES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                   |                | 30             |
| APLICACIONES PRÁCTICAS DE CHATGPT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                   |                | 20             |
| TOTAL, HORAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                   |                | 60             |

| NOMBRE DEL CURSO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | OFFICE 365 – NIVEL BÁSICO      |                |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|----------------|
| NÚMERO DE HORAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                | HORARIO        | MAÑANA / TARDE |
| NIVEL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 50                             | NÚMERO ALUMNOS | 8- 12          |
| LUGAR DE IMPARTICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Localidades de Castilla y León |                |                |
| <b>OBJETIVO:</b><br><br>Proporcionar a los demandantes de empleo conocimientos básicos en Office 365, habilidades fundamentales valoradas en el mercado laboral actual, especialmente en sectores como la administración, el comercio y el turismo, para mejorar sus oportunidades laborales inmediatas y adaptarse a las demandas tecnológicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                |                |                |
| <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b><br><br>* Conocer los pasos para la instalación y reconocimiento de la estructura de la interfaz, comprender los conceptos fundamentales de Office 365 como suite de herramientas en la nube, y acceder de forma segura a sus principales aplicaciones.<br><br>* Aplicar la Inteligencia Artificial generativa en el día a día, desarrollando un uso responsable de la misma.<br><br>* Manejar las principales aplicaciones de Office 365<br><br>* Emplear las herramientas colaborativas aplicando buenas prácticas colaborativas<br><br>* Conocer y aplicar las principales funcionalidades de la mensajería con office 365 |                                |                |                |
| UNIDADES TEMÁTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                | HORAS          |                |
| INTRODUCCIÓN AL OFFICE 365                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                | 9              |                |
| INTRODUCCIÓN AL USO DE CHAT GPT Y COPILOT EN OFFICE 365                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                | 6              |                |
| APLICACIONES OFIMÁTICAS DE OFFICE 365                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                | 17             |                |
| HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN OFFICE 365                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                | 9              |                |
| MENSAJERÍA CON OFFICE 365: OUTLOOK                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                | 9              |                |
| TOTAL, HORAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                | 50             |                |

Para valorar la oferta en relación con los aspectos técnicos objeto de ejecución de la licitación, la entidad licitante deberá presentar una **PROPUESTA TÉCNICA** que se compondrá de:

- **Propuesta metodológica:** el licitador deberá presentar un documento en el que detalle la propuesta metodológica que empleará en la impartición de las acciones formativas, y que deberá estar basada en una metodología eminentemente práctica, aplicando estrategias y técnicas que busquen el aprendizaje efectivo del alumnado, ajustada a los destinatarios objeto de la licitación (conforme a lo indicado el apartado “Destinatarios de la prestación del servicio”).

La propuesta deberá fomentar su participación activa, la colaboración y la aplicación práctica de conocimientos, detallando qué herramientas y/o ejemplos concretos que pone a disposición para su aplicación en el proceso de aprendizaje (gamificación, aprendizaje basado en retos, aprendizaje cooperativo, por descubrimiento...).

La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de cinco páginas

- **Programación didáctica para una sesión:** Documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa presencial de 5 horas para la siguiente unidad temática del curso “Chat GPT e Inteligencia Artificial”:

|                                               |          |
|-----------------------------------------------|----------|
| DESAFÍOS Y AVANCES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL | 30 horas |
|-----------------------------------------------|----------|

La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de cinco páginas

La programación didáctica debe recoger:

- Objetivo de la sesión
- Contenidos a impartir
- Metodología de exposición.
- Actividades a realizar durante la jornada
- Temporalización de la sesión
- Recursos a emplear

Se valorará que la metodología sea dinámica, creativa y participativa, evitando el desarrollo de clases teóricas y/o “clases magistrales”, buscando que los alumnos están activos durante el desarrollo de las diferentes sesiones de formación.

- **Valoración de aprendizajes:** Documento dónde se especifique las **técnicas y los instrumentos de evaluación**: número de técnicas e instrumentos a utilizar, así como la secuencia de empleo (modelos-métodos de evaluación del aprendizaje que se aplicarán en los diferentes módulos, la secuencia cronológica o hitos de evaluación a lo largo de la impartición de las acciones formativas, detalle de las pruebas, herramientas o instrumentos de evaluación, y como contribuyen a la formulación de la evaluación de forma adecuada).

Asimismo, se valorará si todas las técnicas y los instrumentos con los que se evaluará al alumnado son adecuados al perfil de los participantes y a los objetivos de las acciones formativas.

**\*\*Se presentará para la Unidad temática “DESAFÍOS Y AVANCES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL”**

– **Material didáctico:**

Se presentará un ejemplar completo en formato electrónico (preferentemente PDF), de todos los **materiales didácticos y complementarios** que se entregarán al alumnado en el desarrollo de las acciones formativas para su valoración, adecuados al programa de contenidos y a los/as destinatarios/as del curso.

También se podrá optar por facilitar una dirección URL de acceso al entorno en el que estuviera alojado la totalidad del **material didáctico**. Si se opta por esta vía, se deberá garantizar que el acceso tiene un periodo de vigencia suficientemente amplio, respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta, para que permita su valoración. En caso de que la entidad licitadora presente en su propuesta material didáctico de editorial deberá aportar la autorización pertinente de la editorial.

La entidad licitante deberá disponer del material físicamente previo al inicio de la formación, pues será validado por Inserta Empleo, **siendo esta validación imprescindible para la impartición de la acción**. A su vez, deberá tener en cuenta lo reflejado en el aptdo. **Condiciones de prestación del servicio** en relación con el Material Didáctico.

**NOTA IMPORTANTE:** La entidad adjudicataria del servicio deberá elaborar tras la comunicación de la adjudicación de la licitación un Programa Formativo completo (fundamentación y objetivos, perfil, relación modular, recursos, profesorado, evaluación, calendario y cronograma, etc.), que será validado por Asociación Inserta Empleo previo al inicio de la acción formativa.

Es necesario que el Programa formativo identifique aquellos contenidos de Sostenibilidad y Cambio Climático relacionados con la profesión para la que cualifica el curso, y detallar expresamente su impartición en dicho documento.

**El licitador incluirá en la propuesta, en un apartado específico, los contenidos transversales relativos a Sostenibilidad y Cambio Climático vinculados al programa formativo del curso** y que estén directamente relacionados con la profesión para la que cualifica, así como, en su caso, la legislación correspondiente aplicable, identificando el contenido a impartir, metodología, actividades, encaje en el cronograma, etc.

**En ningún caso se deberá incluir la oferta económica, ni cualquier otra documentación asociada a criterios no sujetos a juicio de valor (Bloque C) siendo causa de exclusión de la licitación.**

**A su vez, serán excluidas aquellas propuestas técnicas que, tras la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, la puntuación obtenida no alcanzase como mínimo la mitad de la puntuación asignada en la tabla de valoración del presente. Sin perjuicio de lo reflejado en el párrafo anterior, podrá ser motivo de exclusión la no presentación de documentación respecto a alguno de los criterios sujetos a juicio de valor.**

**BLOQUE DOCUMENTAL C: ECONÓMICO** (criterios no sujetos a juicio de valor)

Para dar respuesta a este bloque documental, la entidad licitante deberá presentar:

✓ **Oferta Económica**

La oferta económica, **debidamente firmada y fechada, se ajustará al ANEXO IV Modelo de oferta económica del presente pliego**; desglosando la base imponible en los siguientes conceptos:

- Coste de personal (\*) (docentes, coordinador, etc.)
- Otros (material didáctico, aulas, equipamiento, etc.) (\*) Para realizar el cálculo del desglose entre coste personal y resto de costes se atenderá a la orden **TES/106/2024**, explicitada en el artículo 5, punto 1º en su letra a) *“Serán subvencionables en concepto de costes de personal”*

A su vez, con respecto al **Bloque C**, la entidad licitante deberá tener en cuenta las indicaciones establecidas en el **Pliego de Condiciones Generales epígrafe III (BASES DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN) apartado 2.1.**

**Será motivo de exclusión la imposibilidad de identificación de los correos electrónicos o de la entidad licitante, en relación con la licitación.**

**Documentación previa a la adjudicación (Bloque D)**

La documentación previa a la adjudicación (**Bloque D: Documentación General**) solo se aportará cuando el órgano de contratación lo requiera la entidad licitadora que haya obtenido la mayor puntuación, una vez valorada la documentación de los bloques A, B y C conforme a los criterios establecidos en el presente pliego.

La documentación se presentará a la atención de **Ana Herrero Cabal** al correo electrónico [licitaciones.castillayleon.inserta@fundaciononce.es](mailto:licitaciones.castillayleon.inserta@fundaciononce.es)

La fecha y hora límite para la presentación de la documentación será la que se referencie en la notificación que Inserta Empleo envíe al licitador/a.

La entidad licitante, además de presentar la documentación referenciada en el **Pliego de Condiciones Generales epígrafe III (BASES DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN) apartado 3 puntos 1º, 2º, 3º y 5º (si procede este último)** deberá aportar los documentos relativos a:

## 1. Solvencia de la entidad licitadora

La entidad licitante deberá justificar su experiencia previa en la realización de al menos **cuatro (4) acciones formativas** en la **especialidad de mayor nivel** de entre las del objeto de la licitación o acciones formativas similares o análogas (\*), cuya duración total (suma de horas de toda la experiencia) sea de al menos de **150 horas**, en los últimos **tres (3) años**, y en modalidad presencial (\*) *Se entenderá por similar o análoga al objeto de contrato aquellas acciones formativas de la familia profesional de Informática y Comunicaciones e Informática complementaria.*

Para justificar el cumplimiento de este criterio se incluirá en la propuesta una declaración responsable firmada por la persona con poder suficiente, que contenga exclusivamente la relación de acciones formativas realizadas por el licitante con anterioridad, incluyendo la siguiente información para cada una de ellas:

- nombre de la acción (curso/módulo/unidad didáctica).
- número de horas de la acción (curso, módulo, unidad didáctica, etc).
- fechas de inicio y fin (mes y año).

INSERTA EMPLEO, se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario, previo a la firma del contrato, las acreditaciones y certificados de buena ejecución, contratos o cualquier otro documento que dé fe de la realización de dichas acciones formativas, pudiendo supeditarse la firma del contrato a su adecuada acreditación, en caso de ser solicitada.

## 2. Solvencia del equipo profesional

Se presentará un documento indicando el nombre de la persona que realizará la coordinación técnica, así como de lo(a)s docentes que impartirán la(s) acción(es) formativa(s), indicando los módulos a impartir por cada uno de los miembros del equipo de docentes.

Las acciones formativas objeto del contrato podrán impartirse de forma simultánea en diferentes localidades, por dicho motivo, es necesario presentar un equipo de profesionales **formado al menos, por cuatro (4) docentes.**

### A. Coordinación Técnica

La entidad licitante deberá proponer **un/a** responsable de la coordinación técnica de las acciones, como interlocutor único y válido con Asociación Inserta, cuyo perfil profesional se deberá ajustar a lo expuesto a continuación:

- Experiencia profesional: se requiere experiencia en la coordinación de al menos **tres (3) acciones** formativas en modalidad presencial en los últimos tres (3) años, **pertenecientes a las familia profesionales de referencia**

Para justificar dicho requerimiento deberá presentarse **un CV actualizado y firmado en señal de veracidad**, detallando las acciones coordinadas.

## B. Equipo docente

La entidad licitante deberá proporcionar docentes cualificados para impartir la formación objeto del contrato, tanto en lo relativo a los contenidos como a la duración, bien por acción formativa o por módulos que deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **Experiencia docente:** experiencia previa en la realización de al menos **dos (2) acciones formativas, o de dos (2) módulos en dos acciones formativas distintas**, en la **especialidad de mayor nivel** de entre las del objeto de la licitación o acciones formativas similares o análogas (\*), cuya duración total (suma de horas de toda la experiencia) sea de al menos de **120 horas**, en los últimos **tres (3) años**, y en modalidad presencial
- **Formación académica:** Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes; Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes; Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones; o Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. Para justificar este requerimiento **presentar copia del correspondiente título o certificación académica que lo justifique.**

En el caso de no disponer de la formación académica requerida, los/as docentes deberán cumplir y acreditar una experiencia docente de impartición de un mínimo de **240 horas** en la misma especialidad formativa objeto de la licitación, o similar/análoga (\*) en los **últimos tres (3) años**, en modalidad presencial.

*(\*) Se entenderá por similar o análoga al objeto de contrato aquellas acciones formativas de la familia profesional de Informática y Comunicaciones e Informática complementaria.*

Para acreditar dicha experiencia los miembros del equipo docente deberán aportar su **referencia curricular según el modelo el Anexo A (Referencia Curricular)**, firmada y cumplimentada sólo en las áreas requeridas y para la experiencia exigida en el presente pliego.

## 3. Solvencia de las Instalaciones y equipamiento

Las instalaciones y el equipamiento necesario para la impartición de la formación han de garantizar la correcta realización del Programa Formativo. Se presentarán instalaciones para la correcta realización del objeto de la adjudicación al menos en las ciudades de Valladolid, Burgos, Salamanca y León, debiendo reunir los siguientes requisitos:

Un (1) Aula formativa polivalente con al menos las siguientes características:

- Mesa y silla para el formador
- Mesas y sillas para 15 plazas
- Material de aula
- Recursos didácticos suficientes para la correcta impartición de las clases (PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador).

El contratista aportará los recursos específicos inherentes a la formación.

Asimismo, se pondrá a disposición del **docente de cada acción formativa una tablet o similar para que el alumnado pueda firmar digitalmente su asistencia diaria al curso en el que participe.**

**NOTA:** En caso de que se detectara un grupo de potenciales alumnos/as en una población diferente a las citadas dentro del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, se contactaría con la suficiente antelación al proveedor con la intención de poder coordinar la ejecución de la formación en esta ubicación para la impartición de las acciones formativas licitadas que se determinen en esta localidad.

El **acceso a las instalaciones** debe ser posible en transporte público, garantizando la asistencia del alumnado en el horario establecido de impartición.

Las instalaciones deberán reunir las **condiciones de accesibilidad** que permitan tanto el acceso al centro formativo, así como a las zonas comunes, y el aula, personas con movilidad reducida u otras discapacidades, conforme a la legislación autonómica o municipal aplicable.

Para verificar que se cumple con los requerimientos establecidos para la solvencia de las instalaciones, se presentará un dossier que contenga:

**a.- Documento** donde se recoja la siguiente información:

- Dirección del centro y plano de localización.
- Relación de medios de transporte público cercanos al centro.
- Descripción detallada del acceso, uso y disfrute de las instalaciones, así como de los servicios que en ella se prestan.
- Aula y espacios a disposición de la acción formativa, con la descripción de sus características (dimensiones, condiciones de ventilación...) e infraestructura, incluyendo fotografías y plano del centro, en base a los requisitos de solvencia exigida en este punto.
- Relación de equipamiento, mobiliario y materiales por aula necesarios para la impartición del programa en base a la solvencia exigida en este punto.

#### b.- Documento acreditativo de la accesibilidad

La entidad licitante dispone de cualquiera de las siguientes vías para acreditar la Accesibilidad de las instalaciones:

- En el caso de que el centro de formación se encuentre acreditado por el correspondiente servicio regional de empleo, para impartir Formación para el Empleo (Certificados de Profesionalidad, etc.) y la accesibilidad universal sea un criterio de obligado cumplimiento, presentación de copia de dicho **Certificado de acreditación**.
- **Certificado técnico** de cumplimiento de normativa vigente en materia de accesibilidad, con fecha anterior a la finalización de la fecha límite de presentación de la oferta de la licitación.
- **Declaración responsable** de la persona con poderes bastantes, del cumplimiento del requisito de accesibilidad haciendo referencia a la legislación autonómica y/o municipal que aplique. En este caso, Inserta Empleo realizará una visita a las instalaciones del adjudicatario, para verificar este requisito, supeditándose la firma del contrato a su cumplimiento.

#### 4. Seguro de Responsabilidad Civil

Se deberá presentar copia de la **póliza de responsabilidad civil** que evidencie la cobertura del servicio objeto de la licitación, con mención a la dirección/situación del riesgo cubierto, así como **copia del documento acreditativo del pago**.

Si la entidad licitante no dispusiera de una póliza vigente que cumpla los requisitos exigidos, podrá presentar propuesta de póliza y/o certificado de ampliación emitido por entidad aseguradora que acredite la contratación de una póliza que dé cobertura a dichos requisitos.

#### 5. Ficha de datos de la entidad adjudicataria para formalizar el contrato

La entidad licitante cumplimentará la ficha en el formato establecido en el **Anexo V** del este Pliego para disponer de los datos a contemplar en el contrato asociado al objeto de la contratación en el caso en el que finalmente le sea adjudicada la licitación.

**Este anexo se ha presentar necesariamente en formato Excel. No se admitirá otro formato. No se debe firmar este anexo.**

**En relación con la presentación de la Documentación previa a la adjudicación (Bloque D), podrá ser motivo de exclusión la ausencia de documentación requerida para acreditar la solvencia técnico-profesional.**

La facturación de los servicios prestados por parte del Contratista se efectuará se efectuará por módulos o por la totalidad de la acción impartida.

El pago de los honorarios del Contratista se hará efectivo por Inserta Empleo en el plazo máximo de sesenta días contados desde la presentación de una factura

conforme a la normativa vigente y demás documentos que acrediten la realidad de los servicios prestados durante el periodo de vigencia del contrato, previa comprobación y aceptación de la actividad realizada mediante los mecanismos establecidos a tal efecto por Asociación Inserta, los cuales el Contratista manifiesta conocer y aceptar.

### Forma de pago

Las facturas correspondientes a la adjudicación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberán enviarse por correo electrónico a la dirección electrónica del técnico/a coordinador/a de la/s acción/es formativa/s. (Se facilitará en su momento).

En el concepto de la/s factura/s, se indicará, "SERVICIOS DE IMPARTICIÓN XXXX ED.XXX/XX" (nombre del taller y edición según corresponda); haciendo constar de manera diferenciado en el importe, por un lado, el coste de personal (\*) y, por otro, el correspondiente al resto de costes.

Inserta Empleo dará las indicaciones de las correspondientes ediciones.

- Por otro lado, deberá incluirse el siguiente (o siguientes) texto(s), en función del (de los) Programa(s) que proceda(n), según las indicaciones que marque Asociación Inserta:
  - "COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CCI 2021ES05SFPR001"  
y/o
  - "COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CCI 2021ES05SFPR003"

(\*) Para realizar el cálculo del desglose entre coste personal y resto de costes se atenderá a la orden **TES/106/2024**, explicitada en el artículo 5, punto 1º en su letra a) "Serán subvencionables en concepto de costes de personal"

### Criterios de valoración de las propuestas

| Criterios sujetos a juicio de valor BLOQUE B (60 puntos): | Ptos.     |
|-----------------------------------------------------------|-----------|
| <b>REQUISITOS TÉCNICOS</b>                                | <b>60</b> |
| <b>1. PROPUESTA METODOLÓGICA</b>                          | <b>20</b> |
| - Descripción de estrategias y técnicas                   | 6         |
| - Ajuste de la metodología a los destinatarios            | 7         |
| - Herramientas/ejemplos                                   | 7         |

|                                                                                                               |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>2. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN</b>                                                              | <b>20</b> |
| - Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestos                                       | 7         |
| - Adecuación de la programación presentada a los destinatarios de la acción                                   | 6         |
| - Coherencia de metodología y actividades propuestas con la temporalización, recursos y contenidos a impartir | 7         |
| <b>3. EVALUACIÓN / VALORACIÓN DE APRENDIZAJES</b>                                                             | <b>10</b> |
| - Metodología de evaluación                                                                                   | 10        |
| <b>4. MATERIAL DIDÁCTICO</b>                                                                                  | <b>10</b> |
| - Adecuación al programa de contenidos de la acción                                                           | 4         |
| - Adecuación del material a los destinatarios de la formación                                                 | 6         |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Criterios no sujetos a juicio de valor BLOQUE C (40 puntos)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Ptos.</b> |
| <b>Oferta económica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>40</b>    |
| <p>Las ofertas se valorarán conforme a una de las siguientes fórmulas en función del número de licitadores que se presenten.</p> <p><b>Fórmula 1</b> (cuando concurra un solo licitador)</p> $100 * \left( \frac{\text{Máxima puntuación otorgable a la oferta económica}}{100 - \text{Porcentaje permitido hasta baja temeraria}} \right) \times \left( \frac{P_M - P_O}{P_M} \right) = \text{Puntuación}$ <p>Siendo <b>PM</b> el presupuesto máximo de licitación (en la fórmula se sustituye por el valor estimado del contrato o curso, si se ha solicitado desglose); <b>PO</b> el precio ofertado por la entidad licitante (en la fórmula se refleja el presupuesto ofertado para el contrato o acción, si se ha solicitado desglose); Máxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de 40 puntos (se aplica en la fórmula el dato 40), y porcentaje permitido hasta la baja temeraria (donde se aplica en la fórmula 70). La temeraria se calcula igualmente sobre la base imponible, nunca se tienen en cuenta los impuestos.</p> |              |

La puntuación otorgada se situará entre 0 y 40 puntos según el importe de la oferta recibida. Sólo será valorada la oferta comprendida entre el precio máximo (valor estimado del contrato o curso) y el 70% del precio máximo establecido para la licitación (porcentaje permitido hasta baja temeraria).

**Fórmula 2** (cuando concurren dos o más licitadores)

**Paso 1:** Se evaluará el porcentaje de baja de las ofertas presentadas, considerando como “oferta no valida” a todas aquellas que superen el 30% de reducción del precio máximo de licitación por considerarla baja temeraria. Igualmente se considerará “oferta no valida” a las propuestas económicas que superen el precio máximo de licitación.

**Paso 2:** Entre las ofertas validas se aplicará la siguiente fórmula para la asignación de puntos en función de la oferta:

$$POI = (MP * Peso_{O_i}) / Peso_{MejorO_i}$$

donde:

$$Peso_{O_i} = \left( \frac{P_M - O_i}{P_M} * 100 \right) / \left( \frac{P_M - PMO}{P_M} * 100 \right)$$

Siendo **POI** los puntos asignados a la oferta evaluada; **MP** la máxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de 40 puntos; **PesoO<sub>i</sub>** el peso alcanzado por la oferta evaluada; **PesoMejorO<sub>i</sub>** el peso más alto alcanzado entre todas las ofertas evaluadas; **PM**; el presupuesto máximo de licitación; **O<sub>i</sub>** el precio ofertado por la entidad licitante y; **PMO** el precio medio de las ofertas validas presentadas

La puntuación otorgada se situará entre 0 y 40 puntos según el importe de la oferta recibida. A la hora de valorar las ofertas, se tendrá en cuenta la base imponible de la propuesta, tal y como se indica en el Anexo IV.

## Condiciones de la prestación del servicio

La entidad adjudicataria se compromete a seguir las directrices que determine la Asociación Inserta Empleo en lo relativo a seguimiento de la asistencia del alumnado, reuniones de seguimiento de las acciones formativas en el número y secuencia que se establezcan y obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos, utilizando los formatos que Asociación Inserta Empleo le requiera.

A su vez, la entidad adjudicataria del servicio deberá elaborar tras la comunicación de la adjudicación de la licitación un Programa Formativo completo (fundamentación y objetivos, perfil, relación modular, recursos, profesorado, evaluación, calendario y cronograma, etc.), que será validado por Asociación Inserta Empleo previo al inicio de la acción.

También estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de Inserta Empleo, determinados por el Sistema Integrado de gestión.

### Material didáctico / Material complementario

En el caso de que se presente el material didáctico en formato papel, como actuación de fomento del compromiso de las entidades que se presentan a las licitaciones de Inserta Empleo cuyo objeto es la impartición de acciones de formación, el material didáctico y/o complementario que se facilite al inicio del servicio en formato físico a cada participante y al coordinador/a de Inserta Empleo, **deberá estar impreso en papel reciclado o en su defecto en papel con etiqueta ecológica**; siempre y cuando la tipología de acción formativa no requiera la utilización de material didáctico publicado en editorial. Dicho material será el consignado en la propuesta presentada.

La entidad adjudicataria aportará el material imprescindible y necesario para el desarrollo del curso; comprometiéndose, a su vez, a facilitar el material fungible y las dotaciones necesarias para el desarrollo del curso (estos materiales y dotaciones se detallarán en la propuesta de la entidad licitante).

Además, y cuando el curso lo requiera, entregará el material de protección, vestuario y elementos de seguridad, que el desarrollo de las prácticas requiera siguiendo las medidas establecidas en lo que a Seguridad e Higiene en el Trabajo disponga la normativa legal vigente.

La entidad adjudicataria deberá cumplir en todo momento con la normativa comunitaria en materia de publicidad, garantizando la inserción de los logotipos que Asociación Inserta Empleo facilitará como indicativo en aulas y en el material didáctico.

### Información sobre seguridad y salud

La entidad adjudicataria deberá garantizar que al inicio de la impartición de la formación se traslada a los/as participantes la información relativa a las emergencias y evacuación del centro de formación donde se vaya a prestar el servicio. Esta información incluirá instrucciones específicas de actuación en caso de accidente o emergencia. En caso de disponer de algún documento (díptico o similar), se hará entrega al alumnado junto con el ejemplar del material didáctico.

### **Coordinación de Actividades Empresariales**

En concordancia con la normativa vigente de prevención de riesgos laborales y la coordinación de actividades empresariales, para garantizar una gestión efectiva y segura de las visitas que realice el personal de Inserta Empleo al centro de formación donde se preste el servicio, la entidad adjudicataria deberá facilitar, una vez se formalice el contrato, la siguiente información

- Riesgos identificados en el centro de formación relacionados con su actividad.
- Plan de Emergencias/Evacuación del centro de formación con las instrucciones de cómo actuar en caso de emergencia y rutas de evacuación.

### **Buenas Prácticas Medio Ambientales**

Tal y como se contempla en la Política de Gestión de Inserta Empleo, el cuidado y la protección del Medio Ambiente es un factor estratégico en la actividad que desarrolla. De forma extensible, aquellos proveedores que presten servicios a Inserta Empleo, deberían tener en consideración las siguientes recomendaciones para su contribución al desarrollo sostenible, como llevar a cabo actuaciones de sensibilización y fomento de la protección de medio ambiente, realizar un uso adecuado de los recursos naturales, propiciar una correcta gestión de los residuos (reducir, reutilizar y reciclar), y controlar las emisiones de ruidos.

### **Modificación del equipo técnico / instalaciones**

Cualquier propuesta de modificación o cambio durante el desarrollo del servicio del equipo profesional o de las instalaciones debe ser comunicada por correo electrónico, con antelación suficiente, al técnico/a de gestión de Inserta Empleo para su aprobación. Para que se produzca dicha autorización, la propuesta deberá cumplir con los requisitos de solvencia establecidos en el presente pliego.

La entidad adjudicataria deberá tener previsto docentes suplentes para el caso de que sea necesario sustituir a algún docente de forma temporal por vacaciones, enfermedad, etc.... durante la ejecución del contrato. Lo(a)s docentes suplentes han de cumplir, igualmente, con los mismos requerimientos establecidos en el pliego para el equipo docente. Igualmente, la entidad adjudicataria comunicará al técnico/a de gestión de Inserta a Inserta Empleo dicha modificación temporal.

### **Código de Conducta de Proveedores y Socios de Negocios**

El Grupo Social ONCE, al que pertenece Inserta Empleo, dispone de un Código de Conducta de Proveedores y Socios de Negocios (en adelante, el Código), que se encuentra disponible para su consulta y descarga a través del Perfil de Contratante de Inserta Empleo.

El licitador declara haber leído el Código y conocer su contenido, y se compromete a cumplir con los compromisos y principios recogidos en el mismo durante la vigencia del presente servicio.

El licitador informará del contenido del Código a los empleados asignados a la ejecución del presente servicio y, en su caso, a los terceros subcontratados.

El licitador deberá realizar un seguimiento interno del cumplimiento del Código por los empleados adscritos a la ejecución del presente servicio y, en su caso, por los terceros subcontratados, y comunicar a INSERTA EMPLEO de forma expresa y por escrito cualquier incumplimiento del mismo.

Si dicho incumplimiento no fuera subsanado en un plazo de treinta días naturales después de dicha notificación, se considerará que el licitador ha incumplido sus obligaciones e INSERTA EMPLEO podrá resolver el contrato vinculado a este servicio. INSERTA EMPLEO se reserva la facultad de solicitar al licitador documentación relativa al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Código y de realizar, a costa del licitador, auditorías o revisiones con previo aviso, que podrán ser in situ en horario normal de oficina, para verificar el cumplimiento del Código.

### Subsanaciones y aclaraciones

Remitirse al **epígrafe III (BASES DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACION) Apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifica en detalle las indicaciones al respecto.

### Adjudicación del contrato

Remitirse al **epígrafe III (BASES DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACION) Apartado 5 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifica en detalle las indicaciones al respecto.

### Criterios de adjudicación

Remitirse al **epígrafe III (BASES DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACION) Apartado 6 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifica en detalle las indicaciones al respecto.

### Revisión de precios

No procede

### Observaciones

En caso de duda sobre el contenido de los pliegos o la presentación de las ofertas, los licitadores podrán solicitar las aclaraciones oportunas poniéndose en comunicación con Inserta Empleo Castilla y León, través de: Ana Yolanda Herrero Cabal

## **ANEXOS AL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS**

---

### **BLOQUE DOCUMENTAL C**

#### **ANEXO IV OFERTA ECONÓMICA**

### **BLOQUE DOCUMENTAL D**

#### **ANEXO V DATOS FORMALIZACION DEL CONTRATO**

#### **ANEXO A REFERENCIA CURRICULAR**